

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 14 de Octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.889/2009

R-D-NAT – 2011 -N° 1.181

VISTO:

Que por Resolución R-D-NAT-2011 N° 1077, se autoriza a la Brom. RODRIGUEZ ALVAREZ María Soledad a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Brom. RODRIGUEZ ALVAREZ María Soledad para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 105 obra Fotocopia de Acta N° 69/T – Folio 70 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

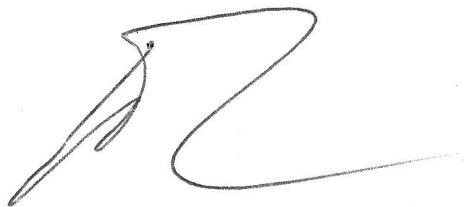
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

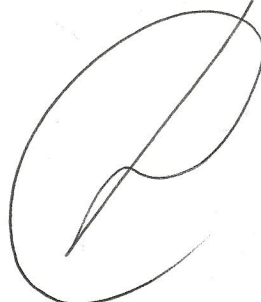
ARTICULO 1°.- Certificar la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Brom. RODRIGUEZ ALVAREZ María Soledad - D.N.I. 25.411.389, con una calificación de Diez (10), rendida el veintiséis de septiembre de 2011, según consta en Acta N° 69/T, folio 70, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 105, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad nacional de Salta. cng/mer.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales